

El Ayuntamiento de Andorra, por Acuerdo de Junta de gobierno de fecha 22 de Noviembre de 2021, aprobó las Bases que regirán el II Concurso de embellecimiento de escaparates y fachadas comerciales con motivos navideños, ejercicio 2021, las cuales se publican a continuación.

La convocatoria correspondiente será publicada, asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, una vez efectuado el registro y publicación en el Base de Datos Nacional de Subvenciones. A partir de entonces, quedará abierto el plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes.

En Andorra, a 22 de Noviembre de 2021. EL ALCALDE, D. Antonio Amador Cueto.

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Andorra convoca el **II CONCURSO de EMBELLECIMIENTO de ESCAPARATES Y FACHADAS COMERCIALES con MOTIVOS NAVIDEÑOS**, para realzar el encanto de las calles y plazas de nuestro municipio durante las Fiestas de Navidad 2021.

BASES

1.- Podrán participar todos los establecimientos comerciales del municipio.

2.- Entrarán en concurso todos los elementos visibles desde la vía pública que contribuyan a la exaltación y embellecimiento del entorno durante estas fiestas y por supuesto con motivos acordes a esta celebración.

3.- Los elementos utilizados deberán estar bien anclados a la estructura del balcón, terraza o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable el comercio inscrito en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

4.- Se valorará:

- Los aspectos tradicionales de Navidad en nuestro municipio.
- La originalidad de la decoración.
- Creatividad, iluminación y vistosidad.

5.- Inscripciones:

Los participantes, para inscribirse, deberán aportar los datos siguientes: Nombre del comercio, CIF, nombre y apellidos del representante, DNI, dirección de correo electrónico, teléfono y domicilio exacto en donde se ubicará la decoración. .

El plazo de inscripción de participantes estará abierto hasta el 16 de diciembre a las 14:00 horas preferentemente por correo electrónico cultura@culturandorra.com o en caso de no disponer de correo electrónico en el teléfono 978.84.34.62.

6.- Jurado:

El jurado estará compuesto por un miembro del Patronato de Cultura, un miembro de la Asociación de Empresarios, dos miembros de la Comisión de Fiestas y el Sr. Concejal de Festejos.

El jurado podrá declarar desierto el premio u otorgar accésits y menciones si lo estimara conveniente.

El fallo del jurado será inapelable.

7.- Valoración del jurado: del 17 al 20 de diciembre de 2021.

8.- Premios:

La entrega de premios será el día 23 de diciembre de 2021 a las 18,30 en el espacio escénico de la casa de cultura de Andorra.

- PRIMER PREMIO de 800 € en productos locales y vales para comercios de la localidad.
- SEGUNDO PREMIO de 500€ en productos locales y vales para comercios de la localidad.
- TERCER PREMIO de 350€ en productos locales y vales para comercio de la localidad.

9.- Aceptación:

La participación en el II Concurso de Embellecimiento de Escaparates y Fachadas Comerciales con Motivos Navideños lleva implícita la aceptación íntegra de las bases.